

María Jesus Plaza  $\frac{2}{2}$  Se dió cuenta de un memorial de María Jesus  
sobre exclusion del  $\frac{2}{2}$  de Plaza, en solicitud de q<sup>l</sup> se le exima del pago  
pago de Cont.  $\frac{2}{2}$  de diez y nueve a. de contribucion por ser pobre  
de solemnidad; y la Ciudad acordó: que pase a la ofi-  
cina de contribuciones, p<sup>a</sup> q<sup>l</sup> se le tenga presente  
al tiempo de la formacion del expediente de falta.

Bol. n.º 18: Con.  $\frac{2}{2}$  Se dió cuenta de un oficio del Sr. Intendente  
tribucion de 180  $\frac{2}{2}$  de Rentas de esta Provincia, fha. once del  
millones.  $\frac{2}{2}$  actual, acompañando el boletín numero diez  
y ocho, del jueves once del corriente, en el cual  
se inserta el repartimiento de la contribucion es-  
traordinaria de ciento ochenta millones, correspon-  
diendo á esta Ciudad por la riq<sup>u</sup>era territorial  
y pecunaria quinientos sesenta y tres mil tresien-  
tos ochenta y cinco a. veinte y seis m<sup>d</sup>; y la Ciudad  
acordó: quedar enterada.

Bol. n.º 19: sobre  $\frac{2}{2}$  se vió el boletín oficial de esta Provincia numero  
20 p.º de Propios  $\frac{2}{2}$  diez y nueve, y en el una circular del Gobierno  
Politico de esta Provincia, para q<sup>l</sup> se satisfagan las  
cantidades q<sup>l</sup> se adeudan del veinte p.º ciento  
de Propios; y liquidacion de los arvitios hasta el  
trece de Noviembre ultimo; y la Ciudad enterada  
acordó: se dé conocimiento a la oficina de Propios  
p<sup>a</sup> q<sup>l</sup> liquide lo q<sup>l</sup> por dho. concept correspond  
de á esta Ciudad, satisfaciendo el alcance si lo  
hubiere.

Consulta a la Dip.  $\frac{2}{2}$  Haviendose dado cuenta á esta municipalidad  
sobre gastos hechos  $\frac{2}{2}$   
p. la Jta. de Gob.  $\frac{2}{2}$  por el Depositario de Propios q<sup>l</sup> se le há